

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD01

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS DE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS

Vigésima tercera reunión

Ciudad de México (Méjico)

25 de febrero – 1 de marzo de 2025

**División de las Competencias y Derechos de Voto entre la Unión Europea y sus Estados miembros
según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius**

Tema	Asunto	Signatura del documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros¹.	CX/FFV 25/23/1
2	a) Asuntos planteados por la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex – <i>Asuntos planteados por la 47^a reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos [el posible uso del término “silvestre”]</i> Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FFV 25/23/2
	b) Asuntos planteados por otras organizaciones internacionales relacionados con la normalización de las frutas y hortalizas frescas Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FFV 25/23/3
3	Proyecto de norma para los dátiles frescos (en el trámite 7) – Observaciones en respuesta a la CL 2023/84-FFV en el trámite 6 Competencia compartida. Voto Estados miembros.	REP22/FFV Apéndice IV CX/FFV 25/23/4

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

4	<p>Proyecto de norma para las hojas de curry frescas (en el trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Observaciones en respuesta a la CL 2024/90-FFV en el trámite 3 <p>Competencia compartida.</p> <p>Voto Estados miembros.</p>	<p>CX/FFV 25/23/5</p> <p>CX/FFV 25/23/5 Add. 1</p>
5	<p>Documento de debate sobre la revisión de las normas vigentes sobre frutas y hortalizas frescas</p> <p>Competencia compartida.</p> <p>Voto Estados miembros.</p>	CX/FFV 25/23/6
6	<p>Consideración de las propuestas para nuevos trabajos (respuestas a la carta circular CL 2024/75-FFV)</p> <p>Competencia compartida.</p> <p>Voto Estados miembros.</p>	CX/FFV 25/23/7
7	<p>Otros asuntos</p> <p><i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar (documento no disponible).</i></p>	
8	<p>Fecha y lugar de la siguiente reunión</p> <p>Competencia Estados miembros.</p> <p>Voto Estados miembros.</p>	
9	<p>Aprobación del informe</p> <p>Competencia Estados miembros.</p> <p>Voto Estados miembros.²</p>	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.